

2022, con lo cual cubre el valor de oferta y por ello pasaba al proceso evaluación. En ese momento el representante de Isla, sr. Carlos Paulino, dijo que debía mencionarse el descuento que contiene la Oferta, pero se procedió a ello, siendo de Diez pesos (RD\$10.00) por galon aplicado en tarjetas electrónicas, y veinte pesos (RD\$20.00) en galon del combustible a granel; 2- **Gulfstream Petroleum Dominicana**, cuya oferta se encontraba en un sobre lacrado cuyo interior contenía : 3 ejemplares un original y dos copias, y allí se observó el Formulario presentado cuyo valor total de oferta era de cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos con 00/100 centavos (RD\$ 4, 842,250.00), con un descuento de ocho pesos (RDS 8.00) por galon, en tarjetas y doce pesos (RD\$12.00) por galon en combustible a granel, y la garantía de seriedad, por la suma de Cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintidós pesos con 50/100 centavos (RD\$48,422.50) de la empresa Seguros Universal, con vigencia hasta el 23 de julio del 2021; dijo fue presentada correctamente, y que pasaba al proceso de evaluación; 3- **Ecopetroleo Dominicana SA**, cuya oferta se encontraba en un sobre lacrado cuyo interior contenía original y dos copias, con oferta de Cuatro Millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos con 00/100 centavos (RD\$ 4,789,750.00), con un descuento del siete por ciento (7%) en tickets combustible gasolina Premium y diésel optimo y veintiséis pesos (RD\$ 26.00)en diésel optimo a granel; con una garantía de seriedad por valor de Cuarenta y siete mil ochocientos noventa y siete pesos con 50/100 centavos (RD\$ 47,897.50) de Seguros Cooperativa nacional de seguros , con vigencia hasta el 22 de julio del 2021; dijo fue presentada correctamente, y que pasa a proceso evaluación;. Luego de ello se pasó a hacer la verificación de las ofertas presentada en el Portal. En ese momento, el señor Ángel Pérez, de la División de compras, dijo que hay siete (7) ofertas presentadas, de las cuales, dos fueron excluidas por la evaluación técnica, conforme al acta de habilitación de ofertas. Por ello, se procedería a revisar por vía virtual dos ofertantes. A saber, 4- **SUNIX PETROLEUM SRL** se abre digitalmente, observando que el monto ofertado era por la suma de Cuatro Millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos con 00/100 centavos (RD\$4,789,750.00), con un descuento de diez pesos (RD\$10.00) por galon en tarjeta y veinticinco pesos con cincuenta centavos (RD\$ 25.50) en combustible a granel , con una garantía de seriedad por la suma de Cuarenta y ocho mil pesos con 00/100 centavos (RD\$ 48,000.00) de la sociedad Seguros SURA con vigencia hasta el 30 de septiembre del 2021; dijo fue presentada correctamente, y que pasa a proceso evaluación; 5- **SIGMA PETROLEUM CORP.SAS**, cuyo sobre se abrió digitalmente, con un monto ofertado de Cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos con 00/100 centavos (RD\$ 4,789,750.00) con un descuento del doce punto cinco por ciento (12.5 %) en tickets otorgado al total de la Oferta, entregado en tickets y/o aplicado a la factura según requerimiento, más un crédito de 45 días con una garantía de seriedad de cuarenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos con 00/100 centavos (RD\$47,898.00) de la empresa Dominicana de Seguros, con vigencia hasta el 10 de septiembre del 2021; dijo fue presentada correctamente, y por ello pasaba al proceso evaluación. En ese momento, el señor Carlos Paulino, pidió la palabra, para decir que había pocos detalles, que esa oferta era interpretativa, por lo cual entiende que la oferta podría ser descartada a lo cual la sra. Brugal le informo que solo se abrían los sobres y/o propuestas y que habría una evaluación posterior para establecer las que no cumplen y que la evaluación posterior, es la que dirá cuales serán descartadas o aceptadas. Dicho esto la Sra. Estrella, confirmo que las ofertas habían sido presentadas correctamente y que pasaban a la fase de la evaluación posterior, y no habiendo más nada que observar o verificar, se dio por concluida el procedimiento de Comparación de precios del presente acto, siendo las Doce y once horas del mediodía (12:11 PM) , del indicado día, todo ello en presencia de los miembros del Comité de licitaciones y del oferente y peritos presentes, procedí a trasladarme a mi Oficina, para redactar el indicado acto de comprobación, del cual he sido requerida. Notario Público actuante, que CERTIFICA y DA FE:

EL acto que antecede es la primera copia que expido, fiel y conforme a su original, el cual ha sido registrado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año Dos Mil veintiuno (2021) , con el Registro Numero 2021- 23231 Documento Registros civiles, Letra DG-AC visado y firmado por el Registrador Civil del Distrito nacional, firmado ilegible, pagándose por derechos la suma de RD\$ 00.00

Notario publico



Dora Estrella

Yo, Dra. Dolores Sagrario Feliz de Cochón, Certifico y Doy fe que en los actos de mi protocolo consta el siguiente acto, el cual copiado íntegramente dice así:



FOLIOS DEL 21/22

ACTO NUMERO ONCE (11). En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Dieciocho (18) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021). Yo, **Dra. Dolores Sagrario Feliz de Cochón**, dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0387094-5, abogada Notario Público, de los del número del Distrito Nacional, miembro del Colegio Dominicano de Notarios, con matrícula dos mil quinientos veintinueve (2529), con estudio profesional abierto en la avenida José Núñez de Cáceres No. 753, Plaza Joanna, Local 2C, sector El Millón, de esta ciudad, he sido requerida por el Comité de Compras y Licitaciones de la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, para que en mi calidad de Notario Público, me traslade al Edificio que aloja esta institución, la Superintendencia de Bancos de la Republica Dominicana, ubicado entre la Avenida Pedro Henríquez Ureña esquina Ave. Leopoldo Navarro, sector Gazcue, de esta ciudad a realizar un Proceso de comprobación. Por lo cual he procedido en consecuencia a trasladarme al indicado Edificio, una vez allí, en la dirección antes indicada, fui conducida al Salón Multiusos, ubicado en el primer piso, con el propósito de Comprobar el **Acto de Apertura, Sobres B , procedimiento de comparación de precios No.SUPBANCO-CCC-CP-2021-0005 SUMINISTRO DE CARBURANTES (GASOLINA Y GASOIL) PARA LA FLORITLLA VEHICULAR (MEDIANTE TARJETAS ELECTRONICAS) Y GENERADORES ELECTRICOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.** Y una vez en el indicado salón, se encontraban presentes por el Comité de compras y contrataciones, los señores Melvin Deschamps, Director del Departamento de Asuntos Financieros titular de la cedula de identidad número 001-1195919-3(cero, cero, uno, uno, uno, nueve, cinco, nueve, uno, nueve, guion, tres), señora Melissa Morales, titular de la cedula número 001-1838787-7 (cero, cero, uno, uno, ocho, tres, ocho, siete, ocho, siete, guion siete) de la Oficina de Acceso a información, señora Nicole Brugal, Directora de Operaciones, titular de la cedula de identidad número 001-1750656-8, (cero, cero, uno, uno, siete, cinco, cero, seis, cinco, seis, guion ocho) los peritos designados, por la División de compras, los señores Sonia Encarnación, titular de la cedula de identidad número uno cero ocho guion cero cero uno cuatro dos cero guion ocho (108-001420-8) , señor Ángel R. Pérez, de la División de Compras, titular de la cedula de identidad numero dos dos tres guion cero cero cero siete seite cinco cinco guion tres (223-0007755-3), , señora Elizabeth Mejia, Perito del Departamento de Operaciones, titular de la cedula de identidad y electoral número cuatro cero dos guion dos tres nueve uno tres dos uno guion siete (402-2391321-7), y señora Maggie Estrella Céspedes, titular de la cedula de identidad y electoral número cero cero uno guion uno seis uno cuatro cuatro ocho ocho guion dos (001-1614488-2) abogada del Departamento Legal, en representación de la Licda. Luz Marte, Directora Legal. De igual modo pude comprobar que estaba presente en el salón, el sr. Carlos Paulino, titular de la cedula número cero cero uno guion, cero nueve dos cero uno siete seis guion cuatro (001-0920176-4) por le empresa Isla Dominicana. Con esto, se pudo comprobar que estaban presentes y representados, todos los miembros del Comité de compras y demás asistentes mencionados, conforme a la Lista de asistencia (generales miembros del comité) . Se llegó a un consenso entre los miembros del comité, respecto a la apertura de las propuestas en físico o las depositadas digitalmente. Se ha decidido los miembros del comité, darle apertura a los sobres que están presencialmente, y luego los dos digitales. Y luego de esto la Licda. Estrella dio la palabra al Licdo. Deschamps quien dio inicio, siendo las once y cuarenta y cuatro minutos de la mañana (11:44 a.m.), quien dijo que según acta de comité de compras 12 de mayo 2021, solo cinco (5) oferentes que cumplieron y pasaron esta etapa. Por lo cual dio inicio a la apertura de 1: **Isla Dominicana de Petroleum Corporation**, observando que había un original y dos copias en el mismo sobre. el cual según comprobé estaba, debidamente sellado y lacrado, cuya oferta de valor total de Oferta era de Cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil setecientos cincuenta pesos con 00/100 centavos (RD\$ 4,789,750.00) ; con la garantía de seriedad de la oferta de la empresa Dominicana de Seguros, para el proceso por valor de Cuarenta y siete mil novecientos pesos con 00/100 centavos (RD\$ 47,900.00) con vigencia hasta 23 de abril del